TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CHIHUAHUA

CHIHUAHUA, CHIH, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA OCTAVA SESIÓN JURISDICCIONAL DEL AÑO 2025 DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EFECTUADA DE MANERA VIRTUAL.

-Magistrado Presidente

(Sin audio)

Las doce horas con treinta y nueve minutos del viernes cinco de septiembre del dos mil veinticinco, declaro formalmente abierta la presente sesión jurisdiccional.

Para el desahogo de los puntos del orden del día, solicito al Secretario General de este Tribunal se sirva tomar lista de las Magistraturas presentes.

-Secretario General

Muy buenas tardes, en cumplimiento a lo solicitado por la Presidencia, se procede al pase de lista.

Primer Secretario de la Primer Sala Unitaria Administrativa, en suplencia de su titular, Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

Presente.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado titular de la Segunda Sala Unitaria Administrativa, Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Presente.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado titular de la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

Presente.

-Secretario General

Gracias.

Magistrada titular de la Quinta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

Presente.

-Secretario General

Gracias Magistrada.

Magistrado Presidente y titular de la Tercera Sala Unitaria Administrativa, Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

Presente.

-Secretario General

Gracias, informo a la Presidencia que se encuentran presentes cinco de las cinco Magistraturas integrantes del Pleno del Tribunal, por lo que existe el quórum legal para el desarrollo de la presente sesión.

-Magistrado Presidente

Muchas gracias Secretario, previo a consultar si hay observaciones al orden del día, someteré a consideración cambiar el orden de los puntos en el sentido de que, con posterioridad a la aprobación de las actas de sesión jurisdiccional, pasemos a la discusión

de la propuesta a la resolución para emitir criterio interpretativo, y finalmente, a la discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de medios de impugnación contenidos en el orden del día, dejando al final aquellos respecto de los que presentamos excusa debidamente calificada por este Pleno como procedentes.

En ese sentido y con esta sugerencia, se pregunta a las Magistraturas si tienen observaciones con relación al orden del día previamente circulado.

Al no existir observaciones al orden del día, solicito al Secretario someta a consideración de este Pleno el referido.

-Secretario General

Como lo solicita Presidente, se somete a consideración el orden del día con las precisiones señaladas.

Y tomo el sentido del voto de la representación de las Salas.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor del orden del día con los cambios.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrada Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretario General

Informo Presidente que el orden del día fue aprobado por unanimidad.

-Magistrado Presidente

Gracias Secretario, en desarrollo del primer punto del orden del día referente a la discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las sesiones jurisdiccionales públicas y privadas del Pleno de este Tribunal, se someten a su consideración las siguientes:

- **Primera Sesión Jurisdiccional 2025**
- **Segunda Sesión Jurisdiccional 2025**
- **Tercera Sesión Jurisdiccional 2025**
- **Cuarta Sesión Jurisdiccional 2025**
- **Quinta Sesión Jurisdiccional 2025**
- **Sexta Sesión Jurisdiccional 2025**

- **Primera Sesión Privada 2025**

- **Segunda Sesión Privada 2025**
- **Tercera Sesión Privada 2025**

En ese sentido, consulto a las Magistraturas si tienen algún comentario al respecto.

Secretario al no existir observaciones, someta a consideración de este Pleno los proyectos de las actas ya señaladas.

-Secretario General

Como lo indica Magistrado, se somete a consideración del Pleno los proyectos de actas y solicito el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Naranjo Espinoza.

Magistrado Naranjo Espinoza, ¿me escucha?

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrada Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretario General

Gracias, informo Presidente que las actas fueron aprobadas por unanimidad.

-Magistrado Presidente

Muchas gracias Secretario, a continuación y en desarrollo del segundo punto del orden del día, pasamos al análisis, discusión y, en su caso, resolución correspondiente al Cuadernillo Diversos 004/2025, formado con motivo del planteamiento del suscrito, respecto de la necesidad de establecer un criterio interpretativo referente a la causal de impedimento prevista en el artículo 5, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en ese sentido, queda a su consideración y se consulta a las Magistraturas si tienen algún comentario u observación al respecto.

-Secretario General

Apagó su micrófono Presidente.

-Magistrado Presidente

Discúlpeme, al no existir observaciones ni comentarios detectados al respecto, Secretario dé lectura a la propuesta de resolutivos y someta a votación del Pleno el citado proyecto, gracias.

-Secretario General

Como lo indica Presidente, se procede a la lectura de los resolutivos propuestos:

PRIMERO. Es **procedente** la emisión del Criterio Interpretativo, en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 9, fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

SEGUNDO. Se emite el **criterio interpretativo** siguiente:

Criterio Interpretativo 3/2025: *De la interpretación gramatical, sistemática y funcional a los artículos 5, fracción XIV, 6, 9, fracciones XXI, XXVII, XXX y XXXIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; así como los artículos 67 y 68 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, el impedimento relativo a que las magistraturas de las Salas Unitarias no podrán conocer de asuntos en los que hayan fungido como titulares de algún juzgado o una magistratura en otra instancia, se refiere a una institución u órgano jurisdiccional distinto a este Tribunal, por lo que no procede la excusa en materia de medios de impugnación en materia contencioso-administrativa o de responsabilidades administrativas.*

TERCERO. El criterio es aplicable desde su aprobación.

CUARTO. Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado.

Es cuánto.

Enseguida, se somete a consideración del Pleno el proyecto y se consulta el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor del proyecto.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Igualmente, con el proyecto a favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

En contra.

-Secretario General

Gracias.

Magistrada Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretario General

Gracias, informo Presidente que el proyecto de resolución fue aprobado por mayoría de cuatro votos con el voto en contra del Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Presidente

Gracias Secretario, continuando con el desarrollo de la presente sesión, corresponde al tercer punto del orden del día y toda vez que los proyectos fueron circulados con anterioridad, Secretario someta a consideración de este Pleno los proyectos que presenta la Primera Sala Unitaria Administrativa.

-Secretario General

Con su permiso Presidente, Magistrada, Magistrados, se dará inicio a dar cuenta con el expediente 126, el expediente 105/2024, pasa al final junto con los que se resolverán relativos a excusas previamente platicadas.

Entonces el expediente es el 126/2024 y 058/2025-2, juicios contenciosos administrativos, la parte actora es: María Guadalupe Galindo Leiva contra Subdirección de Catastro de la Tesorería Municipal de Chihuahua, es una resolución interlocutoria de acumulación de juicios.

Los resolutivos propuestos son los siguientes:

R E S O L U T I V O S

PRIMERO. Ha resultado procedente el incidente de acumulación de juicios planteado.

SEGUNDO. Es FUNDADO el incidente planteado, por lo que, **SE ACUMULA el juicio 058/2025-2 al 126/2024-1-III** por ser este último el más antiguo.

Por lo tanto, a continuación, voy a consultar el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

Es propuesta de la Sala.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrada Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretario General

Informo al Pleno que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad.

-Secretario General

Enseguida, el expediente 234/2024-1 y 344/2024-3, juicios contenciosos administrativos, donde las partes son: Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua contra la Tesorería del Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, es una resolución de acumulación de juicios.

En los que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

R E S O L U T I V O S

PRIMERO. Ha resultado procedente el incidente de acumulación de juicios planteado.

SEGUNDO. Es **FUNDADO** el incidente planteado, por lo que, **SE ACUMULA el juicio 344/2024-3 al 234/2024-1-III** por ser este último el más antiguo.

A continuación, voy a consultarles el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

Con el proyecto.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretario General

Magistrado Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretario General

Magistrada Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretario General

Magistrado Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretario General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Enseguida, el expediente 432/2024-1, juicio contencioso administrativo y las partes son: José Luis Carrera Escobosa contra la Dirección General Jurídica y de Responsabilidades de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Contrataciones Públicas y Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública, el auto recurrido es el acuerdo que admitió prueba pericial de la parte actora, es una interlocutoria de reclamación.

En la que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

R E S O L U T I V O S

PRIMERO. Es procedente el recurso de reclamación interpuesto y **fundados** los agravios estudiados, en consecuencia;

SEGUNDO. Se **revoca** parcialmente el acto recurrido, por las razones precisadas en el último Considerando de esta resolución interlocutoria.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada y a las Terceras interesadas.

A continuación, solicito el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

Es propuesta de la Sala.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrada Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretario General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

A continuación, el expediente 081/2025, 205/2025-2 y 244/2025-2, contenciosos administrativos, donde las partes son: C y A de México, S. de R.L., contra el Jefe de Departamento de Notificación y Cobranza de la Secretaría de Hacienda, se trata de una resolución interlocutoria de acumulación de juicios.

En los que se proponen los resolutivos siguientes:

R E S O L U T I V O S

PRIMERO. Es **procedente** y **fundado** el incidente de acumulación de juicios promovido por la parte actora.

SEGUNDO. Se acumulan los expedientes **205/2025-2 y 244/2025-2** con el **081/2025-1-II JCA,** por ser éste el más antiguo, en virtud de los motivos señalados en el último Considerando de esta resolución.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, notifíquese personalmente a las partes como corresponda. Túrnese a la actuaría para los efectos conducentes.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

Con el proyecto.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrada Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretario General

Gracias, informo a Presidencia y al Pleno que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

-Magistrado Presidente

Gracias Secretario, continuando con el desarrollo de la presente sesión y toda vez que los proyectos fueron circulados con anterioridad, someta a consideración del Pleno los proyectos que presenta la Segunda Sala Unitaria Administrativa por favor.

-Secretario General

Como lo indica Magistrado, se someten a votación los proyectos de resolución, de los expedientes siguientes:

En el expediente 127/2024, juicio contencioso administrativo, donde las partes son: Mónica Chávez Urquidi contra la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, el auto recurrido es el acuerdo por el que se admitió la contestación de demanda, es una interlocutoria de reclamación.

En la que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

R E S O L U T I V O S

PRIMERO. Ha resultado procedente la reclamación interpuesta en términos del artículo 67 de la ***Ley***.

SEGUNDO. NO ASISTE LA RAZÓN a la *recurrente*, por lo que se declara infundada la reclamación, en consecuencia.

TERCERO. SE CONFIRMA el proveído de veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, a través del cual se determinó admitir la contestación de la demanda.

CUARTO. NOTIFÍQUESE.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretario General

Magistrado Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrada Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretario General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Enseguida, en el expediente 307/2024-2, juicio contencioso administrativo, donde las partes son: Miguel Gutiérrez Fajardo contra Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, el auto recurrido es el acuerdo por el que se admitió la contestación de demanda, es una interlocutora de reclamación.

En la que se proponen los siguientes puntos resolutivos:

R E S O L U T I V O S

PRIMERO. Ha resultado procedente la reclamación interpuesta en términos del artículo 67 de la ***Ley.***

SEGUNDO. NO ASISTE LA RAZÓN a la recurrente, por lo que se declara infundada la reclamación, en consecuencia.

TERCERO. SE CONFIRMA el proveído de once de diciembre de dos mil veinticuatro, a través del cual se determinó admitir la contestación de la demanda.

CUARTO. NOTIFÍQUESE.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretario General

Magistrado Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrada Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

Con el proyecto.

-Secretario General

Muchas gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Enseguida, en el cuadernillo incidental 454/2024-2, juicio contencioso administrativo, donde las partes son: Diseño de Ingeniería Urbana S.A de C.V., contra la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, la resolución recurrida mediante recurso de reclamación es la interlocutoria por la que se otorgó la suspensión definitiva.

En este se proponen los puntos resolutivos siguientes:

R E S O L U T I V O S

PRIMERO. Ha resultado procedente la reclamación interpuesta en términos del artículo 70 de la ***Ley.***

SEGUNDO. NO LE ASISTE LA RAZÓN al *recurrente,* por lo que se declara infundada la reclamación; en consecuencia:

TERCERO. SE CONFIRMA la resolución de trece de enero de dos mil veinticinco, a través del cual se determinó no conceder la suspensión definitiva relativa al acto impugnado.

CUARTO. NOTIFÍQUESE.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor del proyecto.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

En contra.

-Secretario General

Magistrada Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

Acompaño el proyecto.

-Secretario General

Informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por mayoría de votos con el voto en contra del Magistrado Naranjo Espinoza.

-Magistrado Presidente

Gracias Secretario, continuando con el desarrollo de la presente sesión y toda vez que el proyecto fue circulado con anterioridad, solicito a Usted someta a consideración del Pleno los proyectos que presenta la Tercera Sala Unitaria Administrativa.

-Secretario General

Como lo indica Magistrado, por ser la misma materia de estudio y la misma parte demandada, se someten a votación en cuenta conjunta los proyectos de resolución de los expedientes siguientes:

Todos, la parte demandada es: Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, por lo que a continuación anunciaré el número del expediente y la parte actora.

En el expediente 008/2025, la parte actora es: Raúl Fourzán Royval.

En el expediente 026/2025: José Martín Hernández Zubía.

En el expediente 029/2025-3: Raúl Martín González Durán.

En el expediente 397/2024-3: Jesús Manuel Fonseca Valenzuela.

Y en el expediente 398/2024: Jesús Manuel Fonseca Valenzuela también.

En estos las interlocutorias de reclamación en el auto recurrido, son aquellos por medio de los cuales no se aceptó la intervención de terceras personas en el juicio.

Y en ellos se proponen los siguientes resolutivos:

RESOLUTIVOS

Primero. Es **procedente** el recurso de reclamación interpuesto por la ***Recurrente***.

Segundo. En la materia de la reclamación competencia del ***Pleno*** del ***Tribunal***, se **revocan** los ***Autos recurridos,*** para los efectos señalados en la presente interlocutoria.

Y a continuación, solicito el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor de todos los proyectos.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor de los proyectos.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

En contra.

-Secretario General

No escuché el sentido de su voto, perdón Magistrado.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrada Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

Son propuesta de mi Sala.

-Secretario General

Gracias, informo al Pleno que los proyectos fueron aprobados por unanimidad.

A continuación, en el expediente 146/ 2024, juicio contencioso administrativo, donde las partes son: Francisco Alonso Chávez contra la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda, es una interlocutoria de reclamación, donde el autor recurrido es el acuerdo por medio del cual se desechó la demanda.

Y se proponen los siguientes puntos resolutivos:

RESOLUTIVOS

Primero. Es **procedente** el recurso de reclamación interpuesto por la ***Recurrente.***

Segundo. En la materia de la reclamación competencia del ***Pleno*** del ***Tribunal,*** se **confirma** el ***Auto recurrido.***

Notifíquese a quien y como corresponda.

A continuación, solicito el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

En contra.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Secretario, ¿me podrías indicar el expediente que estamos revisando en este momento?

-Secretario General

Claro, es el 146/2024-3.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Gracias.

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

En contra.

-Secretario General

Gracias.

Magistrada Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

Es propuesta de la Sala.

-Secretario General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por mayoría de votos con los votos en contra de Licenciado José Humberto Nava Rojas y del Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Secretario General

A continuación, en el expediente 209/2024-3, juicio contencioso administrativo, donde las partes son: José Raúl Dávila García contra Jefe de Departamento de Nóminas de la Dirección de Recursos Humanos, Subsecretaría de Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública, una interlocutoria de reclamación donde el auto recurrido es el acuerdo por medio del cual se desechó la demanda.

Se proponen los siguientes puntos resolutivos:

RESOLUTIVOS

Primero. Es **procedente** el recurso de reclamación interpuesto por la ***Recurrente.***

Segundo. En la materia de la reclamación competencia del ***Pleno*** del ***Tribunal***, se **revoca** el ***Auto recurrido***, para los efectos señalados en la presente interlocutoria.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

También acompaño, a favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrada Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

Es propuesta de la Sala.

-Secretario General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Enseguida, el expediente 269/2024, juicio contencioso administrativo, en el que las partes son: Espacios en Red y Servicios, S.A de C.V., contra el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua y otro, es un proyecto de interlocutoria de reclamación, donde el auto recurrido es el acuerdo por medio del cual se desechó la demanda.

Y se proponen los siguientes puntos resolutivos:

R E S O L U T I V O S

Primero. Es **procedente** el recurso de reclamación interpuesto por la ***Recurrente***.

Segundo. En la materia de la reclamación competencia del ***Pleno*** del ***Tribunal***, se **revoca** el ***Auto recurrido***, para los efectos señalados en la presente interlocutoria.

Notifíquese a quien y como corresponda.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor del proyecto.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrada Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

Es propuesta de la Sala.

-Secretario General

Gracias, informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad.

-Magistrado Presidente

De nueva cuenta, muchas gracias Secretario, y en ese sentido, continuando con el desarrollo de la presente sesión, toda vez que los proyectos fueron circulados con anterioridad, le solicito someta a consideración del Pleno los proyectos de resolución relacionados con los medios de impugnación de Pleno.

-Secretario General

Como indica Magistrado, se someten a votación los proyectos de resolución de los expedientes que a continuación se señalan.

En primer término, en el expediente 004/2021-2 JRA, juicio de responsabilidad administrativa, donde la persona presunta responsable es de iniciales: J.A.L.C., la autoridad investigadora: Coordinación de Investigaciones I de la Auditoría Superior del Estado, es una interlocutoria que resuelve recurso de apelación.

En el que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es **procedente** el recurso de reclamación, pero **inoperantes** los agravios hechos valer a través de los recursos de apelación interpuestos por la autoridad investigadora y la tercera denunciante.

SEGUNDO. Se confirma la resolución materia de la Alzada.

Por lo tanto, a continuación, se consulta el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

Con el proyecto.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrada Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretario General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Enseguida, anuncio el expediente 019/2021-2 JRA, juicio responsabilidad administrativa, donde la persona presunta responsable es de iniciales: S.C.L., la autoridad

investigadora: Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado, es una interlocutoria que resuelve recurso de apelación.

En este proyecto se proponen los resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Ha resultado procedente la apelación interpuesta en términos de lo resuelto en la jurisprudencia PC.I. A J/27.

SEGUNDO. ASISTE PARCIALMENTE LA RAZÓN a la parte *apelante*, según los razonamientos jurídicos expuestos en el considerando VII, apartado B, punto 2 de la presente resolución, en consecuencia;

TERCERO. SE REVOCA la sentencia dictada el nueve de noviembre de dos mil veintitrés y se emite sentencia de reemplazo de conformidad con los razonamientos expuestos en la parte considerativa de este fallo, cuyos puntos resolutivos quedan en los siguientes términos:

CUARTO. La persona de iniciales S.C.L., quien al tiempo de los hechos que se le imputan se desempeñaba como Delegado de Pensiones Civiles del Estado en Delicias, **NO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE** de la falta administrativa grave denominada desvío de recursos públicos, en su vertiente de **recursos materiales**, tipificada en el artículo 54 de la ***Ley General***, en los términos pretendidos por la acusación, según los razonamientos expuestos en el considerando VII, apartado B, punto 1, del presente fallo.

QUINTO. La persona de iniciales S.C.L., quien se desempeñó como Delegado de Pensiones Civiles del Estado en Delicias, **ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE** de la falta administrativa grave denominada desvío de recursos públicos, en su vertiente de **recursos humanos**, tipificada en el ordinal 54 de la ***Ley General***, de conformidad con los razonamientos y disposiciones jurídicas expuestas en el considerando VII, apartado B, punto 2 y consecutivos, del presente fallo.

SEXTO. Conforme a lo dispuesto por el numeral 78, penúltimo párrafo de la ***Ley General***, se impone a la persona de iniciales S.C.L., la sanción administrativa

consistente en **INHABILITACIÓN TEMPORAL PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS POR UN PERIODO DE TRES MESES**, la cual deberá ejecutarse en términos de lo previsto en el artículo 225, fracción I de la ***Ley General***.

SÉPTIMO. Con fundamento en los arábigos 193, fracción VI y 209, fracción V de la ***Ley General***, **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL PRESUNTO RESPONSABLE Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD INVESTIGADORA**.

Es cuánto respecto a los puntos resolutivos.

A continuación, solicito el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Magistrado Presidente

Secretario, Secretario, perdóneme, previo a someter la votación del presente asunto, no sé si existan comentarios u observaciones al respecto del proyecto, abriría aquí la posibilidad de participación por orden.

Primera Sala.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

Si Magistrado Presidente, muchas gracias, me gustaría hacer alguna sugerencia vía engrose respecto a la valoración que se le está haciendo a una de las pruebas que están exhibidas en el expediente, entonces, si bien acompaño los resolutivos, si me permiten, sería hacer una sugerencia únicamente vía engrose y adelantar mi voto a favor.

-Magistrado Presidente

Segunda Sala.

Gracias Secretario.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Gracias Presidente, si yo disiento de la propuesta del proyecto, considero se deja en estado de defensión, entonces, en consecuencia, de acuerdo al resultado de la votación es que ofrecería en caso de resultar aprobado, ofrecería un voto particular.

Es cuánto.

-Magistrado Presidente

Gracias Magistrado.

Retomando la consideración de la Sala Primera, debo señalar que el engrose del presente proyecto se realiza por parte de Presidencia y Secretaría y en ese sentido se sometería a consideración si no existe alguna otra intervención al respecto de los presentes para votar en conjunto con la consideración de la Sala Primera el tema.

Y yo nada más aclararía este yo sostendría mi criterio, adelantaría que sostenga mi criterio originalmente de la resolución primigenia, en el sentido de la absolución de la persona, pues considero que difiero, disiento en la acepción que se tiene de la valoración inclusive para dar convicción a las actas administrativas, haciendo la aclaración que el suscrito considera que deben de existir medios de convicción adicionales para efecto de dar pleno valor probatorio a la acusación, únicamente yo sostendría, como lo hemos señalado, que cuando se trate de asuntos en los que exista violencia en contra por motivos de género, creo que ahí sí habría una excepción en este caso, pero en el caso particular, desde el IPRA, solamente se adjuntaron actas administrativas diversas que considero que no cumplen con circunstancias de modo, tiempo y lugar, además de que no se da la oportunidad a la persona servidora pública de contradecir precisamente este tema.

En ese sentido, no sé si existe alguna otra intervención.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

Me permite el uso de la palabra Presidente.

-Magistrado Presidente

Adelante Magistrado.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

Solo comentaría que estimo en los resolutivos y en el texto del proyecto sí se debe señalar el nombre completo de la persona, no solo las iniciales.

-Magistrado Presidente

También Secretario, sometería a consideración, perdón.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

O no sé si solo fue para efectos de la votación, pero considero que sí se debe señalar el nombre completo.

-Magistrado Presidente

En ese sentido, no sé si exista alguna otra intervención.

Adelante Magistrada.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

Gracias Presidente, comentarles que una servidora ha tenido conocimiento de las observaciones y sugerencias que ha planteado la Primera Sala, acompañando el proyecto con las precisiones que ha hecho la Primera Sala.

Es cuánto.

-Magistrado Presidente

¿Alguna otra intervención?

Adelante Magistrado Morales.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A ver, en relación a lo que dijo el Magistrado Naranjo, el proyecto sí tendría el nombre completo, nada más para efectos de la sesión es que se señaló el nombre indicando solamente iniciales, ¿no? digo, para responder la pregunta del Magistrado, ¿no? Ese es el planteamiento que hiciste, ¿no? ¿estimado Magistrado Naranjo?

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

Bueno, es pregunta, ¿no? porque el proyecto yo cuando lo leí sí venía con el nombre completo.

-Secretario General

Si me permite fue para efectos de sesión, por la publicidad de la sesión, pero va con el nombre completo por supuesto.

-Magistrado Presidente

¿Alguna otra intervención?

En ese sentido Secretario, toda vez que ha sido suficientemente discutido el asunto, le solicitaría someter a votación en conjunto con las sugerencia de la Primera Sala el proyecto respectivo.

-Secretario General

De acuerdo, se somete a consideración el proyecto con las sugerencias de la Primera Sala para agregarse en engrose y continúo consultando el sentido se su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

En los términos precisados, a favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Por los motivos que ya señalé y como adelanté el sentido de mi voto, estaría en contra, en específico del quinto de los resolutivos donde se señala como responsable a la presunta responsable y en esos términos, en caso de resultar aprobado anunciaría voto particular.

Es cuánto.

-Secretario General

Gracias Magistrado.

Magistrado Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor, tomando en cuenta además los comentarios de la Primera Sala.

-Secretario General

Gracias.

Magistrada Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

Por los motivos ya expuestos en la sesión, me apartaría del proyecto sosteniendo la absolución de la persona servidora pública y en ese sentido, toda vez que existe mayoría, anunciaría voto particular.

-Secretario General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto ha sido aprobado por mayoría con el voto en contra del Magistrado Morales Luévano y el Magistrado Tavares Calderón, quienes anunciaron voto particular.

Enseguida, en el expediente 028/2021-2, juicio de responsabilidad administrativa, la persona presunta responsable es de iniciales: E.G.O., la autoridad investigadora:

Coordinación de Investigaciones I de la Auditoría Superior del Estado, es una interlocutoria en la que se resuelve recurso de apelación.

Y se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Son **inoperantes** los agravios hechos valer a través de los recursos de apelación interpuestos por la autoridad investigadora y la tercera denunciante.

SEGUNDO. Se confirma la resolución materia de la Alzada.

Enseguida, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrada Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretario General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Enseguida, el expediente 090/2022-1, juicio de responsabilidad administrativa, la persona presunta responsable de iniciales: J.A.B.G., la autoridad investigadora: Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, se trata de un proyecto de interlocutoria que resuelve el recurso de reconsideración.

Y los puntos resolutivos propuestos son los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero. Es procedente pero infundado el recurso de reconsideración intentado por la recurrente.

Segundo. Se confirma en todas sus partes la sentencia definitiva de veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, toda vez que el único agravio hecho valer por la

recurrente es inoperante por insuficiente al no atacar las consideraciones torales del fallo recurrido.

Tercero. En su oportunidad, archívese el presente procedimiento de responsabilidad administrativa.

Cuarto. Notifíquese.

Por lo tanto, a continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

Con el proyecto.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrada Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretario General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

A continuación, en el expediente 038/2023-1, juicio de responsabilidad administrativa, donde la persona presunta responsable es de iniciales: J.C.A.M., y la autoridad investigadora: Coordinación de Investigaciones I de la Auditoría Superior del Estado, se trata de un proyecto de interlocutoria que resuelve el recurso de apelación.

Y se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es **procedentes** el recurso de reclamación interpuesto por el presunto responsable.

SEGUNDO. Los agravios son **inoperantes,** por una parte, e **infundados** por otra.

En consecuencia, **se confirma** la resolución materia de la Alzada.

En consecuencia, a continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrada Soto Jiménez.

No la escuchamos Magistrada.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretario General

Gracias Magistrada.

Magistrado Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretario General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad.

-Magistrado Presidente

Gracias Secretario, continuando con el desarrollo de la presente sesión y toda vez que existen excusas por el suscrito, de conocer en votación de los asuntos del orden del día, en ese sentido solicitaría a mi Primer Secretaria de esta Tercera Sala Unitaria Administrativa que se incorpore a la presente sesión, para votar respecto del expediente 387/2024-1-III, y en ese sentido, me atrevería a solicitar atentamente a la Magistrada Priscila Soto Jiménez tomara la conducción de la sesión para la votación de este asunto.

Adelante Secretario.

-Secretario General

Perdón, solo para aclarar Magistrado, esta incluido también el 105.

-Magistrado Presidente

El 105.

-Secretario General

Si señor, /2024-2.

-Magistrado Presidente

/2024-1-II.

En ese sentido, retomando, Magistrada Soto, le solicitaría amablemente tomara la conducción de la presente sesión, mientras me ausento monetariamente y esperaría me dieran indicaciones para reincorporarme.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

Con mucho gusto Presidente, le pedimos por favor a la Primer Secretaria de la Tercera Sala que se incorpore a la sesión.

Yo no la puedo ver Secretario, me informan si está la Primer Secretaria ya en línea.

-Licenciada Selene Rodríguez Mejía, Primera Secretaria de Acuerdos en suplencia del Magistrado titular de la Tercera Sala Unitaria Administrativa

Buenas tardes.

-Secretario General

Gracias, sí.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

Bien, le pido por favor a la Secretaría que nos dé cuenta del asunto correspondiente por favor.

-Secretario General

Con su permiso, claro que sí Magistrados.

Se someten a votación dos asuntos en los que se excusó el Magistrado Tavares, el primero de ellos es el 105/2024-1, juicio contencioso administrativo, las partes son: Saúl Enrique Villarreal Loya contra Director General del Registro Público de la Propiedad del Notariado del Estado de Chihuahua, el auto recurrido es el acuerdo por el que se desechó la demanda, es una interlocutoria de reclamación.

En la que se proponen los siguientes puntos resolutivos:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es procedente el recurso de reclamación interpuesto, pero **infundados e inoperantes** los agravios esgrimidos, en consecuencia;

SEGUNDO. Se **confirma** el acto recurrido, en los términos y por los motivos precisados.

A continuación, solo para aclarar, en su guion el proyecto está como punto número uno del orden de asuntos.

A continuación, solicito el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

Secretario perdóneme, antes quisiera hacer una pequeña intervención.

Recibí una sugerencia que no modifica nada el resolutivo ni las consideraciones del mismo respecto a un párrafo en particular, es en realidad quitar un adjetivo, entonces haría únicamente esa modificación que insisto, no tiene implicación de fondo ni de forma, así se circularía y mi voto sería obviamente a favor porque es proyecto de esta Sala.

-Secretario General

Correcto, con las modificaciones anunciadas sin que impacte en los puntos resolutivos, se hace constar su voto a favor en contra y consulto también al Magistrado Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Si, yo estoy en contra del proyecto y en caso del resultado de presentar aprobado, anunciaría voto particular y también en lo sucesivo me gustaría eh digo, cuando le hagan alguna modificación o algo que se comparta para conocer previo a acudir a la sesión.

Es cuánto.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

Secretario me permite por favor.

Magistrado, comentarte que esa modificación la planteamos en su momento y tal como lo señaló el Primer Secretario, fue un vocablo, un calificativo que todos coincidíamos en que pues no abonaba o incluso estaba como fuera de lugar ahí, por eso precisaba a la Secretaría que no afectaba ni en forma ni en fondo.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Muy bien, sí bueno, digo, mi voto es en contra porque considero que, si somos competentes, la razón es para disentir tiene que ver precisamente con la competencia, no con eso que comenta y gracias Magistrada por la explicación, realmente muchas gracias.

Este sí tiene que ver precisamente porque considero y es el criterio de la Sala, de mi Sala que somos competentes para conocer ese tipo de asuntos por provenir de un procedimiento previsto en la Ley del Registro Público de la Propiedad del Notariado.

Es cuánto.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

Si no hay más intervenciones, le pediría al Secretario continuar con la votación, gracias.

-Secretario General

Como lo indica Magistrada, continuo con el sentido de la votación por parte de las Magistraturas.

Consulto enseguida al Magistrado Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrada Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Licenciada Selene Rodríguez Mejía, Primera Secretaria de la Tercera Sala Unitaria Administrativa.

-Licenciada Selene Rodríguez Mejía, Primera Secretaria de Acuerdos en suplencia del Magistrado titular de la Tercera Sala Unitaria Administrativa

A favor.

-Secretario General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto ha sido aprobado por mayoría de votos con el voto en contra del Magistrado Morales Luévano, quien anunció voto particular.

Enseguida, se da cuenta con el expediente 387/2024-1, juicio contencioso administrativo, donde las partes son: Carmen Abizue Morales Ramírez contra la Dirección Administrativa de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

En este proyecto de interlocutoria a recurso de reclamación se recurrió el desechamiento de la ampliación de demanda.

Y se proponen los siguientes puntos resolutivos:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Ha resultado infundado el recurso de reclamación, en consecuencia;

SEGUNDO. Se confirma el acuerdo de fecha siete de abril de dos mil veinticinco, de conformidad con lo resuelto a lo largo del presente fallo.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, **notifíquese** personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada.

A continuación, solicito el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

Es propuesta de esta Sala.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Acompaño el proyecto.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

En contra.

-Secretario General

En contra señaló, ¿verdad Magistrado?

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

Sí.

-Secretario General

Gracias.

Magistrada Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

En contra.

-Secretario General

Gracias.

Licenciada Selene Rodríguez Mejía.

-Licenciada Selene Rodríguez Mejía, Primera Secretaria de Acuerdos en suplencia del Magistrado titular de la Tercera Sala Unitaria Administrativa

En contra.

-Secretario General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue rechazado por mayoría de votos.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

Gracias Secretario, una vez agotados los asuntos en los que se excusó el Magistrado Presente, agradeceríamos la presencia de la Primera Secretaria y dejamos la conducción de la sesión en la voz del Magistrado Presidente.

-Licenciada Selene Rodríguez Mejía, Primera Secretaria de Acuerdos en suplencia del Magistrado titular de la Tercera Sala Unitaria Administrativa

Gracias Magistrada.

-Magistrado Presidente

Magistrada, muchas gracias, continuando con el desarrollo de la presente sesión y toda vez que el Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza se excusó de conocer en votación de uno de los asuntos del orden del día, a continuación, le pido atentamente atender el asunto por parte de su Secretario y se ausente de la sesión.

En ese sentido, solicitaría al Primer Secretario de la Carta Sala Especializada se incorpore para votar respecto del expediente 305/2024-3.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

Muchas gracias Magistrado, Magistrados, Secretario, buenas tardes.

-Magistrado Presidente

Buena tarde.

-Luis Enrique Salcido Bordier, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia del Magistrado titular de la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas

Buenas tardes.

-Magistrado Presidente

Buenas tardes Secretario.

En ese sentido, Secretario General someta a consideración del Pleno el proyecto referido.

-Secretario General

Como lo indica Magistrado, se somete a votación el proyecto de resolución siguiente; es en el expediente 305/2024, juicio contencioso administrativo y las partes son: Brandy Alexa Durón Gutiérrez contra Facultad de Derecho y Universidad Autónoma de Chihuahua, el auto recurrido es el acuerdo que precluye el derecho de la autoridad demandada para contestar la demanda, es una interlocutoria de recursos de reclamación en el que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero. Es **procedente** el recurso de reclamación interpuesto por la ***Recurrente***.

Segundo. En la materia de la reclamación competencia del ***Pleno*** del ***Tribunal***, se **revoca** el ***Auto recurrido,*** para los efectos señalados en la presente interlocutoria.

Notifíquese a quien y como corresponda.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor del proyecto.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor también.

-Secretario General

Gracias.

Licenciado Luis Enrique Salcido Bordier, Primer Secretario de la Cuarta Sala Unitaria.

-Luis Enrique Salcido Bordier, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia del Magistrado titular de la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrada Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretario General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretario General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

-Magistrado Presidente

Gracias Secretario, toda vez que ha quedado agotado el orden del día de la presente sesión, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del viernes cinco de septiembre del año en curso, declaro formalmente cerrada la presente sesión y válidos los acuerdos y resoluciones que en esta se tomaron.

Magistrada, Secretario, Magistrados, muchas gracias, buena tarde, mejor viernes y mejor fin de semana, gracias Sistemas.